

PROYECTO DE PUNTO DE URGENCIA

El endurecimiento de las políticas migratorias en el mundo y el riesgo de violación a los Derechos Humanos

La delegación parlamentaria de los Estados Unidos Mexicanos ante la Unión Interparlamentaria propone la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la 136 Asamblea titulado *“El endurecimiento de las políticas migratorias en el mundo: un problema urgente de violación a los derechos humanos”* por los motivos expuestos a continuación.

La Organización de las Naciones Unidas estimó que en 2015, la cifra de migrantes internacionales ascendió a 244 millones. Los factores económicos, sociales y medioambientales, así como la inestabilidad política y conflictos armados, influyen en las tendencias migratorias mundiales.

La migración es un fenómeno global, no hay región que no resulte afectada y no hay un sistema global para regular el movimiento de personas. Los Estados conservan su prerrogativa soberana de decidir sobre los criterios de admisión y expulsión de no nacionales, incluidos los que están en situación irregular. Sin embargo, esta prerrogativa está sujeta a sus obligaciones en materia de derechos humanos y a cualquier acuerdo que haya celebrado en este ámbito, como la participación en un régimen de movilidad regional.

En los últimos años han existido importantes flujos migratorios hacia Europa provenientes de África y Medio Oriente. Ante esto, los países han tomado medidas severas para intentar contener la entrada de migrantes a sus países a falta de una política integral que atienda la crisis de forma respetuosa a los derechos humanos. Lo que ha causado que numerosas personas, que venían ya huyendo de sus países por guerras, hambre, falta de trabajo e inestabilidad política, se encuentren en situaciones paupérrimas y no puedan encontrar una oportunidad de reconstruir sus vidas.

Esto también está pasando en América del Norte, específicamente en Estados Unidos. A partir de la llegada al poder de Donald Trump, se han endurecido las políticas contra la migración irregular, con acciones que pueden llegar a ser una violación directa a los derechos humanos. Además, ha puesto en práctica órdenes ejecutivas discriminatorias, que tienen como objetivo impedir la entrada a los Estados Unidos de nacionales de siete países mayoritariamente musulmanes. De la misma manera, ha propuesto la construcción de un muro fronterizo que afectará el medio ambiente y traerá importantes implicaciones sociales en la dinámica de una frontera que tiene personalidad propia.

Tomando en cuenta lo anterior y la clara necesidad de pronunciarse en contra de estas políticas, la delegación parlamentaria de los Estados Unidos Mexicanos busca que la UIP adopte un enfoque con el cual las medidas adoptadas por los Estados, permitan presionar e

incentivar a que las políticas divisorias, discriminatorias, contrarias al respeto de los derechos humanos y hermanamiento de los pueblos, no proliferen y no sean exitosas.

Proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos Mexicanos para ser presentada como un punto de urgencia

La 135 Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Recordando también la Agenda de Acción de Addis Abeba (resolución 69/313, anexo, de la Asamblea General),

Recordando también la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares,

Recordando también el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Revisado), 1949 (Núm. 97); el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Disposiciones Complementarias), 1975 (Núm. 143); y el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (Núm. 189),

Reconociendo que la migración internacional tiene una relación multidimensional con el desarrollo y la movilidad humana es un factor que promueve el desarrollo sostenible,

Destacando que los Estados Miembro de la Organización de las Naciones Unidas se han comprometido a reforzar la cooperación internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y desplazados,

Resaltando que los muros y las medidas unilaterales de seguridad fronteriza lejos de resolver los problemas que pretenden superar son fuentes de innumerables conflictos adicionales derivados de la división, la autarquía y el aislamiento;

Refrendando nuestra responsabilidad con el mantenimiento de la paz, seguridad internacional, y el respeto pleno de los derechos humanos,

Expresando nuestra preocupación ante el endurecimiento de políticas migratorias en el mundo,

Denotando que para la resolución de problemas comunes entre naciones, deben existir canales de comunicación permanente que fomenten un diálogo constructivo y la cooperación,

Renovando su compromiso con el derecho internacional y la normativa internacional de derechos humanos,

Reafirmando el valor de la diplomacia parlamentaria y de los órganos de representación internacional de los Parlamentos para favorecer la negociación, conformar coaliciones de defensa de valores fundamentales y facilitar procesos de entendimiento y acuerdos entre las sociedades democráticas y plurales;

1. Expresa su más enérgico rechazo al endurecimiento de políticas migratorias en diversos países del orbe que criminalicen la migración, restrinjan los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias, causen la fragmentación de la sociedad, violen los derechos humanos y tengan como objetivo grupos minoritarios, religiosos o de una nación en particular.
2. Condena la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos por ser ineficaz para detener las migraciones irregulares, por las profundas disrupciones sociales y ambientales que causará y porque representa también, una línea divisoria con toda América Latina.
3. Lamenta el retroceso en la agenda de integración regional, cooperación multilateral, movilidad humana y construcción de un andamiaje de responsabilidades compartidas y soluciones integrales para la superación de problemas complejos de carácter transnacional
4. Exhorta a los Estados a la creación de políticas migratorias y de movilidad con estricto apego a los derechos humanos y los tratados internacionales.
5. Conmina a que los Estados en conjunto, atiendan las causas de raíz de los flujos migratorios irregulares.
6. Llama a que los gobiernos se pronuncien en contra de políticas que promuevan la discriminación, segregación y aislacionismo.
7. Manifiesta su intención de priorizar acciones de solidaridad y respaldo político entre los Parlamentos del mundo en defensa del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a fin de proteger a los migrantes, refugiados y miembros de minorías étnicas y religiosas.
8. Hace votos para que los parlamentarios trabajen a favor del mantenimiento de relaciones bilaterales y multilaterales constructivas, que resuelvan problemas conjuntos a través de canales de diálogo.